



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2051 / 20-21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por la creación de “La Escuela Provincial de Derechos Humanos” que nace como una política pública desde la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, y tiene como objetivo construir espacios de encuentro, reflexión y aprendizaje orientados a fortalecer y defender nuestra democracia en clave popular y participativa; para que la ciudadanía bonaerense pueda conocer y luchar por sus derechos; y para que nunca más el terrorismo y el neoliberalismo impidan al pueblo vivir con dignidad y libertad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2051 /20 - 21



FUNDAMENTOS

En lo que va del siglo XXI, las sociedades latinoamericanas han sido escenarios de luchas y conquistas en materia de derechos humanos, de políticas de memoria, verdad y justicia y redistribución más equitativa de la riqueza, con avances y retrocesos. En los últimos años, en particular, en América Latina y en el mundo hemos asistido a nuevos y actualizados discursos, prácticas y movimientos basados en la discriminación con motivos de raza, sexualidad, género, nacionalidad, clase y etnia que en ocasiones fueron parte de proyectos de gobierno. ¿Qué novedades adquiere la xenofobia, el racismo, el machismo en este momento de la humanidad que nos toca vivir? ¿Qué desafíos tenemos en materia de Educación en Derechos Humanos? en este sentido La Escuela Provincial de Derechos Humanos tiene como objetivos:

- Promover la educación en derechos humanos para agentes estatales de la provincia y municipios bonaerenses, docentes y organizaciones socio-comunitarias.
- Diseñar y realizar formaciones en la temática, tanto en modalidad virtual como presencial, con el fin de acompañar el desarrollo de políticas públicas con enfoque en derechos humanos.
- Promover el efecto multiplicador de la formación en derechos humanos, de manera que quienes pasen por la escuela puedan replicar lo aprehendido junto a otros actores en sus territorios.

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos se han desarrollado diversos cursos y capacitaciones en temáticas afines, la propuesta de crear una Escuela Provincial responde a la necesidad de sistematizar, profundizar y jerarquizar las diferentes iniciativas formativas desarrolladas anteriormente. A través de este proyecto, se espera que la población destinataria pueda realizar un recorrido sistematizado y jerarquizado entre los diferentes cursos que se dicten por medio de la Escuela, de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2051 /20-21

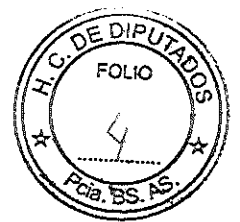


manera que se contribuya al desarrollo de una trayectoria formativa en la cual haya un avance de menor a mayor grado de complejidad en el conocimiento.

En lo que va del año 2020 se pusieron en marcha cursos acreditados por el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) organizados en cuatro áreas temáticas: Educación y Derechos Humanos, Seguridad democrática, Migraciones e Interculturalidad, y Memoria. Hasta el momento, se ha desarrollado una primera edición de 4 cursos virtuales que comenzaron el 26 de mayo, con un total de 900 vacantes que fueron rápidamente cubiertas gracias a la buena recepción de las propuestas por parte de la población bonaerense. Los cursos tienen una duración de 6 semanas y una realización de un trabajo final para acreditar el mismo. Debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, la propuesta de formación por el momento se realiza de modo virtual a través de la plataforma educativa: <https://escuelaprovincialsdh.mjus.gba.gob.ar/>.

Se prevé la realización de una segunda edición de cursos virtuales con más de 1000 vacantes que comenzará el 6 de agosto, se detallan a continuación: 1. *Introducción a los Derechos Humanos*; 2. *Salud Mental y Derechos Humanos*; 3. *Arte, Cultura y Derechos Humanos*; 4. *El Derecho Humano a la migración*; 5. *Violencia institucional: pensar las violencias, repensar las instituciones*; 6. *Democracia, movimientos sociales y derecho a la protesta*; 7. *Los caminos de la memoria y la justicia*, 8. *Prácticas sociales genocidas en el siglo XX: de la experiencia europea al caso argentino*; 9. *Abuelas y el Derecho a la Identidad*; 10. *Literatura y Memoria*.

Junto con estos cursos virtuales se prevé la realización de otras propuestas formativas que se realizan en el marco de la Escuela Provincial. Por un lado, el Programa Futuro Malvinas que consiste en promover la causa Malvinas entre jóvenes bonaerenses de entre 13 y 18 años con instancias formativas y un concurso de producciones culturales; este proyecto se organiza articuladamente con el Centro de Ex-Combatientes Islas Malvinas (CECIM). Por otro lado, el Programa "Yo fui a los juicios con mi profe", co-organizado con el Sindicato Único de Trabajadores de la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Educación de Buenos Aires (SUTEBA), con el objetivo de promover la participación de docentes y estudiantes en los Juicios de crímenes de lesa humanidad ocurridos en la última dictadura cívico-militar que se realizarán en La Plata. Si bien esto se encuentra postergado por la situación sanitaria, se planificó una formación para los docentes en el tema de juicios y la lucha por Memoria, Verdad y Justicia, de modo que puedan incorporar estas temáticas en las aulas.

Por todo lo expuesto solicito al señor presidente, a los Diputados y Diputadas que acompañen el proyecto de declaración con su tratamiento y posteriormente con su voto.

Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.